

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Nelson Alberto Sierra			TELÉFONO:	312 970 23 85	
NIT - CC	75.068.430			TELÉFONO:	312 970 23 85	
CONTRANTANTE:	JORGE Alexander Valencia CASTILLO			TELÉFONO:	312 482 0725	
NIT - CC	1.116.775.225			TELÉFONO:	312 482 0725	
DIRECCION:	Calle 62 # 130 sur 78 cobta			EMAIL:		
NOMBRE R/L				CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	Nit.					
NUMERO RDO	2	FECHA RDO	17/10/2023	VIGENCIA	27/10/2023	
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA:	770.410	MODELO:	2013	MARCA	Honda
	No INTERNO		CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	- OCTUBRE	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	29	MES	OCTUBRE	AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o					
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
	VALOR TOTAL					
	ANTICIPO	SI	NO	VANT		
VALOR REST	\$ _____					
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Caldas			HORA SALIDA	5:00 AM
	DESTINO	Armenia - Angelopolis, La Urigua			HORA LLEGADA	7: PM
	AREA DE OPERACION	Municipal	N. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO	
	Jorge Alexander Valencia	1.116.775.225		312 482 0725		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUIC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año	
Armenia				JORGE ALEXANDER VALERIA		
Heliconia				JORGE ALEXANDER VALERIA		
La Urigua						
Angelopolis						

Armenia
Heliconia
La Urigua
Angelopolis

CC: 75068430 TRANSPORTADOR CC: 1.116.775.225 CONTRATANTE